

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.36 PASO DE MADERA PROVISIONAL PARA PEATONES

DESCRIPCIÓN.- Este trabajo consistirá en la construcción de estructuras de madera semidura, resistente para paso de peatones, que servirá para el paso de los habitantes del sector donde se ejecutan los trabajos, los pasos peatonales se realizarán de acuerdo a lo indicado en los documentos contractuales y al acuerdo # 00174 publicado en el Registro Oficial # 249 del 10 de enero del 2008 según artículo 101 y según la aprobación del Fiscalizador.

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO.- El paso de madera provisional para peatones se realizará con estructuras de madera, y serán determinadas durante la ejecución de la obra, de preferencia en los sitios donde se realizan las excavaciones para movimiento de tierras y colocación de tuberías, en todo caso de acuerdo a la concurrencia de peatones y al tráfico del sitio, estas ubicaciones serán indicadas por el Fiscalizador.

La estructura a ser utilizada será con madera semidura y de tiempo de duración regular y tendrá las medidas de acuerdo al diseño indicado en los planos, de tal manera que permita la circulación provisional de los peatones.

Dentro de este trabajo, se incluirán la movilización de la estructura de madera hacia los sitios necesarios, siempre y cuando los trabajos en el sector de su ubicación inicial hayan sido concluidos.

Luego de su utilización, todos los pasos de madera para peatones deberán ser, recuperados, protegidos de maltratos, desmontados, transportados y almacenados por el Contratista hacia el Centro Municipal.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Las cantidades que han de pagarse por estos trabajos será la unidad (U) de paso peatonal con estructura madera ejecutados de acuerdo con los requerimientos de los documentos contractuales y verificada por el Fiscalizador. Las cantidades determinadas del rubro indicado se pagarán a los precios contractuales que consten en el contrato.

Estos precios y pago constituirán la compensación total por el suministro de todo material, construcción, transporte, instalación y movilización de la estructura de madera para el paso peatonal, así como por toda la mano de obra, equipo, herramientas, y demás operaciones conexas necesarias para el cumplimiento de las Especificaciones Ambientales y del Reglamento de Seguridad Industrial para la Construcción y Obras Públicas, necesarias para la ejecución de los trabajos a entera satisfacción de la Fiscalización. Luego de su utilización los pasos de peatones serán recuperados, protegidos de maltratos, desmontados, transportados y almacenados por el Contratista hacia el Centro Municipal.

Nº del Rubro de Pago y Designación

Unidad de Medición

1.36 PASO DE MADERA PROVISIONAL PARA PEATONES

U.

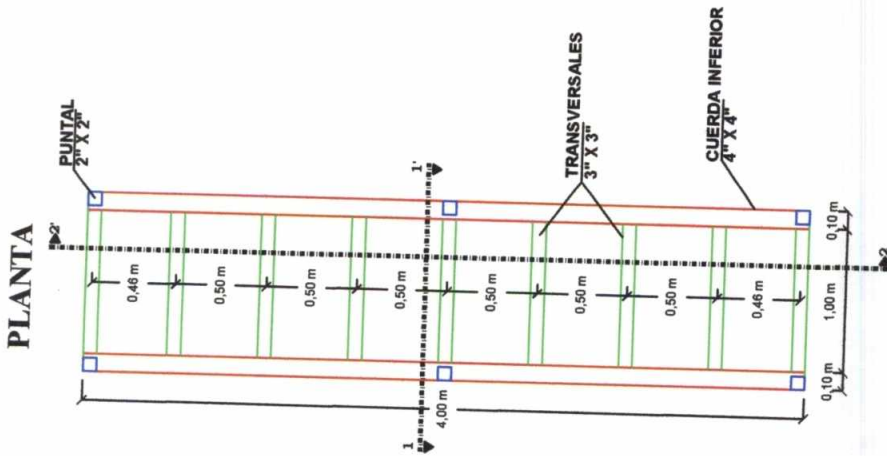
OBRA PÚBLICAS MUNICIPALES

Ing. Gregorio Banchón Z.
Jefe de la Unidad de Estudio y Programación

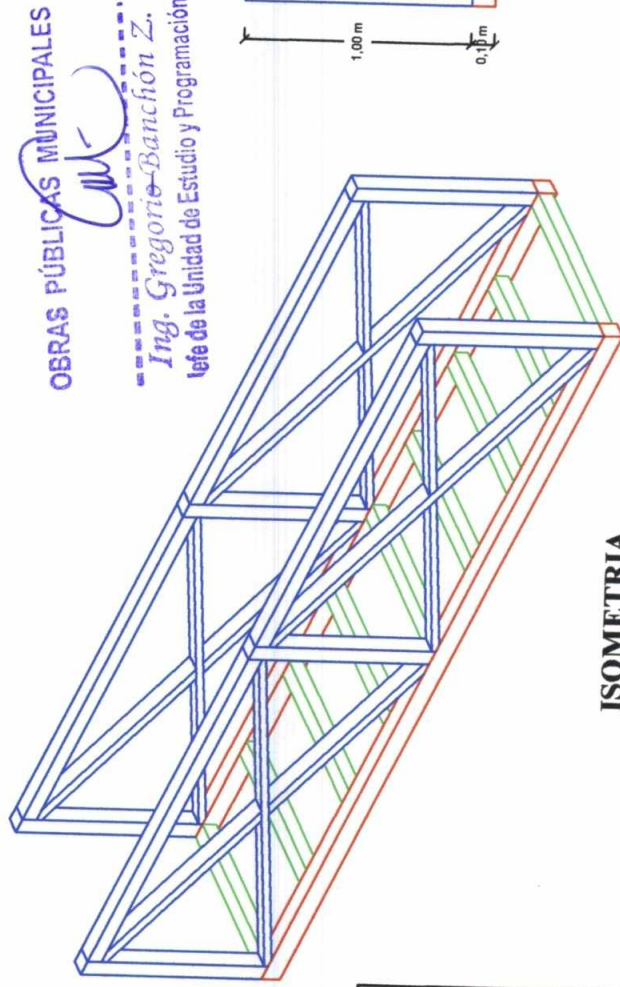
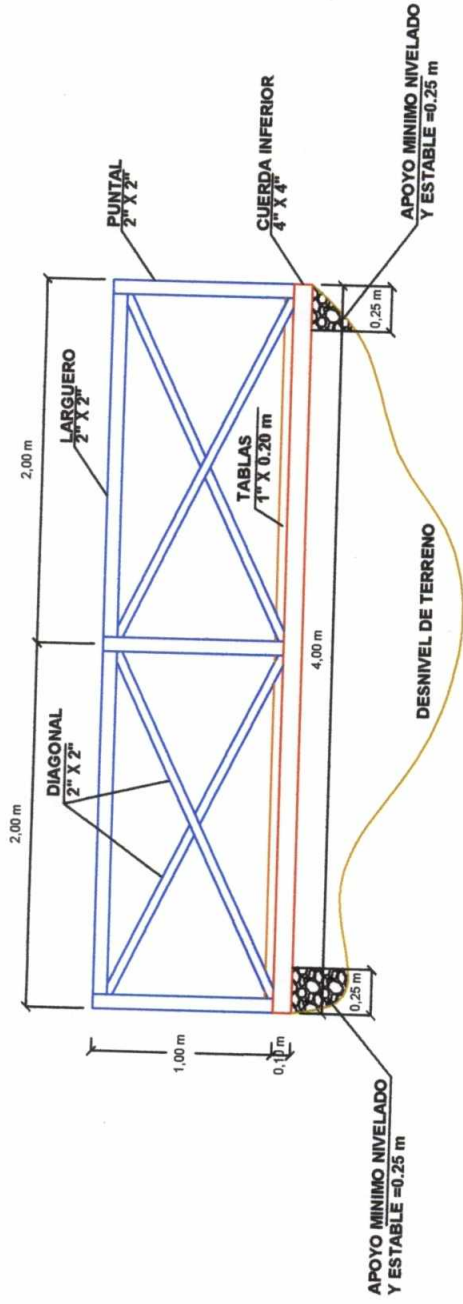
SAPC

12P/10/2018

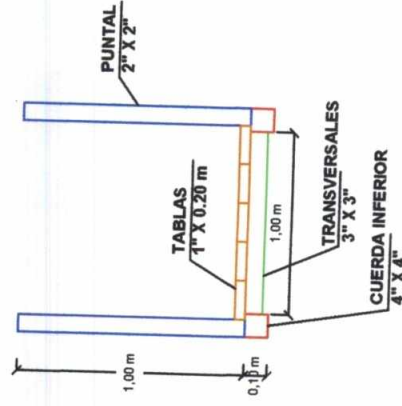
PASO DE MADERA PROVISIONAL PARA PEATONES



SECCION 2 - 2'



SECCION 1 - 1'



OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Ing. Gregorio Banción Z.
 jefe de la Unidad de Estudio y Programación

NOTA:
 PARA LA CONSTRUCCION DEL PASO PEATONAL SE UTILIZARA MADERA TIPO SEMIDURA
 TODAS LAS MEDIDAS ESTAN DADAS EN METROS
 EL LARGUERO PASAMANO SERA CEPILLADO
 TODAS LAS UNIONES SERAN CLAVADAS Y ASEGURADAS